



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 042

Autos que se notifican por estado:

No.	CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/CAUSANTE	DEMANDADO/EJECUTADO/INTERESADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	EJECUTIVO	2018-00018-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FORTUNATO RUIZ DIAZ	07/09/2023	Medida Cautelar
2	EJECUTIVO	2019-00021-00	BANCO FINANDINA	ALDEMAR PELAEZ LOZANO	07/09/2023	Medida Cautelar
3	EJECUTIVO	2019-00051-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELIZABETH CARDENAS	07/09/2023	Medida Cautelar
4	EJECUTIVO	2020-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO DUARTE	07/09/2023	Medida Cautelar
5	EJECUTIVO	2020-00007-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HUGO HERNEY MONTAÑA	07/09/2023	Medida Cautelar
6	EJECUTIVO	2020-00013-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEIDY JOHANNA OLIVAR	07/09/2023	Medida Cautelar
7	EJECUTIVO	2020-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE SANCHEZ	07/09/2023	Medida Cautelar

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el estado en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4º del C.G.P. “...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término...” Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.

Cualquier información adicional que requiera, por favor escribarnos al correo electrónico: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario